

**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

## SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

### SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo el día lunes 31 del mes de enero del año dos mil veintidós, se reunieron en la Sala de este Honorable Ayuntamiento, el Presidente Municipal C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES; quien preside la presente reunión, la Síndica Procurador, la C. MARÍA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA los CC. SERGIO BUSTAMANTE FLORES, KARLA PESQUEIRA GRIJALVA, JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA, ROSA ELENA RUELAS SIGALA, ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA, REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA, RAMON PRECIADO GONZALEZ, ZULEMA NAVARRO FLORES, JUAN MURRIETA GONZALEZ, MIGUEL ANGEL CHOYGUA, IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA NUMERO 06.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA PATRIMONIO, CUENTA PÚBLICA Y REPRESENTACION JURIDICA.
7. ANÁLISIS DE DIGTAMEN ASUNTOS DE SINDICATURA.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

#### Desarrollo

Una vez pasada la lista de asistencia por parte del C. Presidente Municipal C. Abraham David Mier Nogales; obteniendo la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; comprueba la existencia de Quorum Legal declarándolo el mismo, para inmediatamente después dar cumplimiento al tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"; a las 12:40 Horas.-

El Presidente Municipal el C. Abraham David Mier Nogales; solicita al Secretario Municipal Mtro. Jorge Luis Moreno Dávila, para que conduzca la presente sesión ordinaria. -----

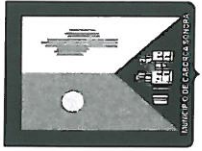
----**Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria número Seis;** El Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes del Ayuntamiento de Caborca, el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos y enviada vía correo electrónico, y solicitando se apruebe en todos sus términos levantando la mano. Se aprueba por unanimidad el Acta Numero Seis de la Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento. -----

---- **Quinto punto del orden del día análisis y aprobación del consejo local de tutelas de conformidad con lo establecido en el artículo 445 del código de familia para el estado de sonora;**

Solicito su autorización para otorgar el uso de la voz a la Licenciada Marcia Rosales Gómez, Subprocuradora del DIF Municipal para el desahogo del presente punto.

El Consejo Local de Tutelas es un órgano de vigilancia y de información que está compuesto por un presidente y dos vocales estos duran en su cargo un año y son nombrados en la primera





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

sesión de cabildo del mes de enero, sus obligaciones tienen varias funciones, las principales son formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que por su actitud moral y legal puedan desempeñar una tutela, velar por que los tutores cumplan sus deberes, especialmente la educación de los menores, dando aviso al juez de la falta u omisiones que noten también tiene como obligación avisar al juez cuando tengan conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro, investigar y dar conocimiento al juez de incapacitados que carecen de tutor con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos, y cuidar que los tutores cumplan con su obligación y vigilar el registro de tutelas entre otros. Esta acción de nombrar el Consejo de Tutelas es en beneficio de la niñez y los integrantes son seleccionados después de varios estudios y valoraciones que se hacen tanto psicológicas, verificación de trabajo social y algunos otros. Este consejo se compone por personas que gozan de notoria buenas costumbres, que cumplan solvencia moral y que tienen interés en proteger a la infancia desvalida. En esta ocasión el consejo está formado por la Presidenta Mirerva Imelda Maldonado Valenzuela, Vocal Elma Aurora Celaya Reyna y Vocal Ramona Estela Villa Sánchez y Jesús Fernando Díaz Orozco, es la propuesta que nosotros como DIF les tenemos a ustedes y estamos interesados en su aprobación. -----  
Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: se somete a votación el punto número cinco del orden del día. Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor y 0 en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO OCHENTA Y SEIS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL CONSEJO LOCAL DE TUTELAS CONFORMADO POR LA PRESIDENTA MIRERVA IMELDA MALDONADO VALENZUELA, VOCAL ELMA AURORA CELAYA REYNA, VOCAL RAMONA ESTELA VILLA SANCHEZ Y JESÚS FERNANDO DÍAZ OROZCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO DE FAMILIA PARA EL ESTADO DE SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

----Sexto Punto del Orden del Día análisis y aprobación de asuntos de la comisión de hacienda patrimonio, cuenta pública y representación jurídica;

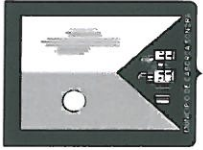
Hace el uso de la voz la Sindica Municipal para dar lectura del presente. (Anexo 1)

**Se somete a votación el inciso A).- Análisis y aprobación del envío al Honorable Congreso del Estado de las adecuaciones presupuestales del segundo semestre del ejercicio 2021, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Caborca y su posterior publicación en el Boletín Oficial.- Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor y 0 en contra, expídase el siguiente acuerdo.**

#### ACUERDO OCHENTA Y SIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ENVÍO AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTALES DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO 2021, DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE CABORCA Y**





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

#### SU POSTERIOR PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Se otorga el uso de la voz al Tesorero Municipal, para presentar la solicitud del inciso B), expedida por la empresa inmobiliaria de Caborca S.A. de C.V. en cual solicita un descuento adicional en impuesto predial de las claves catastrales, comentando que la misma empresa cuenta con más de 50 claves catastrales y paga todos sus predios en el mes de enero los cuales constan a más de 1 millón pesos, la empresa hace mención de ser un desarrollador inmobiliario, dichas claves por el momento no están generando, sin embargo en un futuro tendrán un desarrollo y tendrá más ingresos para el ayuntamiento, únicamente pide un 15% adicional en estas claves siendo el descuento total de \$89,860.89 pesos, por estas claves en mención son \$576,684.68 pesos. Si se acuerda el 30% es decir, un 15% adicional pagaría \$486,823.79 pesos y la inmobiliaria seguiría pagando como grupo y no solo como inmobiliaria más del millón de pesos.

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth Gracia: La solicitud no contiene nada extraordinario, cumple con todos los deberes que cualquier otra empresa debe cumplir. Ellos ya tienen el 15% de descuento, nosotros como órgano colegiado sabemos que todo acto y autoridad debe estar fundado y motivado. No estoy de acuerdo en ofrecer el 30% y sobre ese 15% que lo paguen en forma diferida.

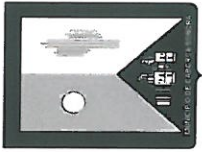
**Se somete a votación el inciso B):**- Análisis de petición de la empresa Inmobiliaria de Caborca S.A. de C.V., respecto a un descuento adicional en impuesto predial de las claves catastrales registradas a nombre de la citada empresa, los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 11 votos a favor y 2 en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO OCHENTA Y OCHO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR EL DESCUENTO ADICIONAL EN IMPUESTO PREDIAL DE LAS CLAVES CATASTRALES REGISTRADAS A NOMBRE DE LA EMPRESA INMOBILIARIA DE CABORCA S.A. DE C.V. QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN;**

CLAVE CATASTRAL	BASE DEL 2022	BASE 2022 DCO. 15%	BASE 2022 DCO. 30%	APORT.	DAP	TOTAL A PAGAR C/30%
02-042-005	1,041.48	885.26	729.04	21.00		750.04
02-457-002	4,159.32	3,535.42	2,911.52	21.00	540.00	3,472.52
02-676-001	3,127.12	2,658.05	2,188.98	21.00	540.00	2,749.98
02-521-001	32,624.32	27,730.67	22,837.02	21.00	540.00	23,398.02
02-523-001	34,750.92	29,538.28	24,325.64	21.00	540.00	24,886.64
02-527-001	28,880.80	24,548.68	20,216.56	21.00	540.00	20,777.56
02-528-001	3,824.60	3,250.91	2,677.22	21.00	540.00	3,238.22
02-529-001	43,256.88	36,768.35	30,279.82	21.00	540.00	30,840.82
02-530-001	29,629.72	25,185.26	20,740.80	21.00	540.00	21,301.80
02-534-001	29,422.08	25,008.77	20,595.46	21.00	540.00	21,156.46
02-535-001	70,485.88	59,913.00	49,340.12	21.00	540.00	49,901.12
02-524-001	103,682.80	88,130.38	72,577.96	21.00	540.00	73,138.96
02-524-003	5,350.00	4,547.50	3,745.00	21.00	540.00	4,306.00





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

02-526-001	33,325.60	28,326.76	23,327.92	21.00	540.00	23,888.92
02-524-004	45,960.24	39,066.20	32,172.17	21.00	540.00	32,733.17
01-110-005	1,854.72	1,576.51	1,298.30	21.00	540.00	1,859.30
01-110-008	1,863.64	1,584.09	1,304.55	21.00	540.00	1,865.55
01-156-005	1,302.76	1,107.35	911.93	21.00		932.93
02-001-009	2,009.56	1,708.13	1,406.69	21.00	540.00	1,967.69
02-003-009	5,126.36	4,357.41	3,588.45	21.00		3,609.45
02-135-009	3,805.20	3,234.42	2,663.64	21.00	540.00	3,224.64
02-152-003	3,657.44	3,108.82	2,560.21	21.00	540.00	3,121.21
03-036-021	589.44	501.02	412.61	21.00		433.61
01-920-003	3,484.76	2,962.05	2,439.33	21.00	540.00	3,000.33
02-134-002	27,749.44	23,587.02	19,424.61	21.00		19,445.61
02-135-005	1,720.80	1,462.68	1,204.56	21.00		1,225.56
02-235-006	155,766.68	132,401.68	109,036.68	21.00	540.00	109,597.68
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 678,452.56</b>	<b>\$ 576,684.68</b>	<b>\$ 474,916.79</b>			<b>\$ 486,823.79</b>

#### EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Hace el uso de la voz el Tesorero Municipal para dar una breve explicación de la solicitud del **Inciso C)**.- Análisis de petición de la empresa promotora Maribel S.A. de C.V. respecto a un descuento adicional en impuesto predial de las claves catastrales registradas a nombre de la citada empresa. Menciona que la empresa tiene 96 claves y ellos solicitan un descuento en 3 de ellas que se dedican al giro inmobiliario, dicha empresa es de las más importantes respecto a pago de predial ya que abarca el 9% de todos los ingresos en prediales.

Hace el uso de la voz el Secretario Municipal: en el mundo de los negocios es muy común que a mayor ingreso es mayor descuento.

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: Mi voto va a ser en el mismo sentido, ustedes votaron a favor de esto, pero les comento que cualquier otra empresa que venga con esas mismas condiciones, tendremos que darles los mismos beneficios, ya que tendremos que ser igualitarios.

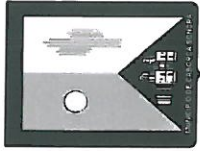
Hace el uso de la voz el Regidor Juan Murrieta: Durante la comisión no lo vote a favor porque había dudas en ese momento, me quedan dudas todavía que tengamos algún fundamento legal para hacer esto, pero voy a reconsiderar.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: Son empresas que si les pedimos que paguen inmediatamente lo hacen; en realidad es más los que nos dan ellos, que el descuento que nosotros les daríamos, si se trata de recaudar para algo en especial, ellos siempre nos brindan la mano, nos han ayudado en muchas de las actividades que hemos realizado durante la administración.

Hace el uso de la voz la Regidora Karla Pesqueira: Yo estoy a favor en lo que menciona Reyna, pero también coincido con lo que dice el Presidente, son personas que siempre están con Caborca siempre ayudan, y no es nada l descuento comparado con lo que ellos nos brindan.

**Se somete a votación el inciso C)**.- Análisis de petición de la empresa promotora Maribel S.A. de C.V. respecto a un descuento adicional en impuesto predial de las claves catastrales





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

registradas a nombre de la citada empresa. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con 11 votos a favor y 2 en contra. Expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO OCHENTA Y NUEVE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 11 VOTOS A FAVOR EL DESCUENTO ADICIONAL EN IMPUESTO PREDIAL DE LAS CLAVES CATASTRALES REGISTRADAS A NOMBRE DE LA EMPRESA MARIBEL S.A. DE C.V. A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE;**

CLAVE CATASTRAL	BASE DEL 2022	BASE 2022 DCO. 15%	BASE 2022 DCO. 35%	APORT.	DAP	TOTAL A PAGAR C/35%
02-019-022	56,493.28	48,019.29	36,720.63	21.00		36,741.63
02-243-006	84,315.84	71,668.46	54,805.30	21.00	540.00	55,366.30
02-243-011	308,395.28	262,135.99	200,456.93	21.00	540.00	201,017.93
02-521-001						0.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 449,204.40</b>	<b>\$ 381,823.74</b>	<b>\$ 291,982.86</b>			<b>\$ 293,125.86</b>

**EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

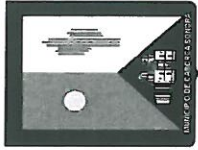
Se somete a votación el inciso D).- solicitud de sindicatura municipal para modificar las cuotas previstas en el artículo 21 fracción V incisos a y b de la ley de ingresos y presupuesto de ingresos del municipio de la H. Caborca, Sonora para el ejercicio fiscal 2022, únicamente en lo que se refiere a la tarifa única y quedar de la siguiente forma: fracción V; mensura, remensura, deslindes, localización y dictámenes sobre: a) lotes urbanos \$2.40 por m2 (hasta 4,999 m2) y de 5,000 m2 en adelante se cobrara tarifa única de 12,000 pesos y b) predios urbanos 3.50 por m2 (hasta 4,999 m2) de 5,000 m2 en adelante se cobrara tarifa única de 17,500.00" así como la publicación de la citada modificación en el Boletín Oficial del Estado. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor y 0 en contra, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO NOVENTA

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LAS CUOTAS PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN V INCISOS A Y B DE LA LEY DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE LA H. CABORCA, SONORA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ÚNICAMENTE EN LO QUE SE REFIERE A LA TARIFA ÚNICA Y QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA: FRACCIÓN V; MENSURA, REMENSURA, DESLINDES, LOCALIZACIÓN Y DICTÁMENES SOBRE: A) LOTES URBANOS \$2.40 POR M2 (HASTA 4,999 M2) Y DE 5,000 M2 EN ADELANTE SE COBRARA TARIFA ÚNICA DE 12,000 PESOS Y B) PREDIOS URBANOS 3.50 POR M2 (HASTA 4,999 M2) DE 5,000 M2 EN ADELANTE SE COBRARA TARIFA ÚNICA DE 17,500.00" ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN DE LA CITADA MODIFICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Hace el uso de la voz la Sindica Municipal para presentar el siguiente asunto general: análisis y aprobación en su caso para condonar el pago de predial del año 2022 al predio controlado con clave catastral 02-126-001 a nombre del ciudadano Federico Unger Méndez.





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

Se somete a votación el punto de asuntos generales, quienes estén a favor manifestarse levantando la mano, se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO NOVENTA Y UNO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CONDONAR EL PAGO DE PREDIAL DEL AÑO 2022 AL PREDIO CONTROLADO CON CLAVE CATASTRAR 02-126-001 A NOMBRE DEL CIUDADANO FEDERICO UNGER MÉNDEZ. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS**

---Séptimo punto del orden del día análisis de dictamen asuntos de sindicatura.

Se otorga el uso de la voz al Regidor Sergio Bustamante para el desahogo del presente. (Anexo 2)

##### A).- TITULACIONES:

Se somete a votación la solicitud de titulación de la C. Jesús María Cota Domínguez, solar I-B Manzana 61-N superficie 118.62 m2, en calle 34 final este entre Av. Eduardo Estrella y Emiliano Zapata, colonia Ampliación Niños Héroes. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor y 0 en contra, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO NOVENTA Y DOS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TITULACIÓN DE LA C. JESÚS MARÍA COTA DOMÍNGUEZ, SOLAR I-B MANZANA 61-N SUPERFICIE 118.62 M2, EN CALLE 34 FINAL ESTE ENTRE AV. EDUARDO ESTRELLA Y EMILIANO ZAPATA, COLONIA AMPLIACIÓN NIÑOS HÉROES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se somete a votación la solicitud de titulación de la C. Alma Cecilia Castañeda Rosales, solar: C, manzana: 9 y superficie 160.00 m2, ubicado en colonia Cerro Prieto. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO NOVENTA Y TRES

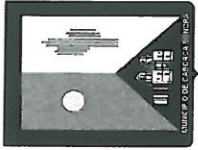
**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TITULACIÓN DE LA C. ALMA CECILIA CASTAÑEDA ROSALES, SOLAR: C, MANZANA: 9 Y SUPERFICIE 160.00 M2 UBICADO EN COLONIA CERRO PRIETO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se somete a votación la solicitud de titulación de la C. María Fernanda Cañez Navarro, solar XXXIX, Manzana M-4, con superficie: 210.00 m2. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano, ubicado por la calle Papagos, del fraccionamiento Papagos. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

##### ACUERDO NOVENTA Y CUATRO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TITULACIÓN DE LA C. MARÍA FERNANDA CAÑEZ NAVARRO, SOLAR XXXIX, MANZANA M-4, CON SUPERFICIE: 210.00 M2. LOS QUE ESTÉN A FAVOR MANIFESTARSE LEVANTANDO LA**





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

**MANO, UBICADO POR LA CALLE PAPAGOS, DEL FRACCIONAMIENTO PAPAGOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### B).- BAJAS:

Se somete a votación la solicitud de baja de la Presidencia Municipal según oficio PM/11/12/2021, se trata de un mueble tipo sillón que se cambió por uno nuevo. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO NOVENTA Y CINCO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SOLICITUD DE BAJA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SEGÚN OFICIO PM/11/12/2021, TRATÁNDOSE DE UN MUEBLE TIPO SILLÓN QUE SE CAMBIÓ POR UNO NUEVO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

#### C.- ESPECIALES:

Se somete a votación la solicitud de la C. María Concepción Silva mediana respecto a la restitución del inmueble identificado como solar VI, manzana 224 LL. De la colonia la Huerta, el cual pago a este H. Ayuntamiento, y que fue titulado por INSUS a otra persona. Los que estén a favor, manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO NOVENTA Y SEIS

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, SE RESTITUYA A LA C. MARÍA CONCEPCIÓN SILVA MEDINA EL SOLAR VI, MANZANA 224 LL, QUE FUE ASIGNADO Y TITULADO POR INSUS A FAVOR DE OTRA PERSONA Y REUBICARLA EN EL LOTE X, DE LA MANZANA M-3 DE LA COLONIA PAPAGOS. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

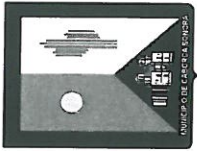
Se somete a votación la cancelación de título de propiedad y traslado de dominio expedido por este H. Ayuntamiento a favor de la C. Irma Lujan de Félix, respecto del solar X de la manzana 60-G del sector Santa Cecilia, controlado con calve catastral 03-072-004, ubicado en calle 20, entre A Y B. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 12 votos a favor y 1 ausente, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO NOVENTA Y SIETE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA MAYORÍA 12 VOTOS A FAVOR, CANCELACIÓN DE TÍTULO DE PROPIEDAD Y TRASLADO DE DOMINIO EXPEDIDO POR ESTE H. AYUNTAMIENTO A FAVOR DE LA C. IRMA LUJAN DE FÉLIX, RESPECTO DEL SOLA X DE LA MANZANA 60-G DEL SECTOR SANTA CECILIA, CONTROLADO CON CALVE CATASTRAL 03-072-004. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se presenta la solicitud de análisis y aprobación en su caso para el cierre de operación de la alberca Municipal, ubicada en Calzada 6 de Abril, de la colonia Doctores, lo anterior atendiendo los Dictámenes de Obras Públicas y de Protección Civil.





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: sería bueno que el señor Presidente Municipal, nos diera a conocer el porque el cierre de la alberca Municipal, y que nos mencione qué proyectos tiene en mente.-----

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: la alberca ya no está en buenas condiciones para servir y en estos últimos años, el mantenimiento ha tenido un costo muy elevado. Se hará un estacionamiento para el Auditorio y Gimnasio Municipal, ya lo tenemos diseñado. En un futuro haremos otra alberca mucho mejor diseñada y construida a la de hoy en día.-----

**Se somete a votación el cierre de operaciones de la alberca Municipal ubicada en Calzada 6 de Abril, de la colonia Doctores. Los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo:**

#### ACUERDO NOVENTA Y OCHO

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, CIERRE DE OPERACIÓN DE LA ALBERCA MUNICIPAL, UBICADA EN CALZADA 6 DE ABRIL, DE LA COLONIA DOCTORES, LO ANTERIOR ATENDIENDO LOS DICTÁMENES DE OBRAS PUBLICAS Y DE PROTECCIÓN CIVIL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

Se somete a votación la aprobación en su caso para dejar sin efecto el acuerdo de cabildo número 116, del acta número 13, de fecha 29 de abril del 2013, que limita la superficie de los lotes adjudicados a través de venta, los que estén a favor manifestarse levantando la mano. Se aprueba con 13 votos a favor, expídase el siguiente acuerdo.

#### ACUERDO NOVENTA Y NUEVE

**POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, DEJAR SIN EFECTO EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 116, DEL ACTA NÚMERO 13, DE FECHA 29 DE ABRIL DEL 2013 Y SE APRUEBA REALIZAR ENAJENACIONES HASTA 600 METROS CUADRADOS EN PREDIOS PARA DEDICADOS CASA HABITACIÓN Y PARA EN PREDIOS INDUSTRIALES SE BASARA EN CADA CASO EN PARTICULAR. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.**

---Octavo punto del Orden del Día Asuntos Generales:

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: solo para recordar el tema de las de la transmisión de las sesiones celebradas, ya sean en vivo o diferidas. Este punto lo retomo solamente para discutirlo, no con el fin de llegar a realizar el acuerdo.

Hace el uso de la voz el Presidente Municipal: quiero comentarles que el 37% de los prediales de esta administración es de gente que nunca venia a realizar su pago. En inspección y vigilancia, en tiempos atrás en un mes de enero medio millón era lo que se recolectaba, la mejor recaudación que llegaron a tener en los años pasados fue de \$900,000.00 pesos y hoy llevaos \$1,700,000.00 pesos, hoy de las multas que se han generado, el 75% se han llegado a pagar lo cual es un cambio muy notorio. Respecto a seguridad, este fin de semana no dejamos a ningún ciudadano beber en la calzada, estamos tomando medidas para evitar accidentes y hechos violentos.

Hace el uso de la voz el Regidor Juan Murrieta: sobre el tema de las transmisiones en vivo, que es una solicitud del acta número 6 por parte del C. José María Montaño, les comento que tenemos que llevar seguimiento sobre eso para ir llevando un control de los acuerdos.





## H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

### C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES

PRESIDENTE MUNICIPAL

#### SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE

Hace el uso de la voz la Regidora Karla Pesqueira: en relación a lo que estuvimos platicando del tema de comisión de sindicatura, si no han considerado el Presidente, la Síndico o Secretario, la creación de una inmobiliaria municipal, que creo que va muy acorde al tema, algunos municipios trabajan así, nose que consideren ustedes.

Hace el uso de la voz la Regidora Reyna Elizabeth García: trabajar una inmobiliaria municipal como órgano no está en la Ley, puede ser un descentralizado, desconcentrado, seria en todo caso algo que dependiera de Sindicatura,

No habiendo más temas a tratar se le cede el uso de la voz al presidente Municipal, C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES, quien da clausura a la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:08 horas del día 30 de Diciembre del 2021. Mediante las palabras "SE CIERRA LA SESIÓN".

C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES  
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. Y C.P. MARIA TERESA DE JESUS ROCHA HIGUERA  
EL SINDICO PROCURADOR

C.P. SERGIO BUSTAMANTE FLORES.-

C.P. KARLA PESQUEIRA GRIJALVA.-

DR. JESUS FELICIANO AVENDAÑO ESPINOZA.-

LIC. ROSA ELENA RUELAS SIGALA.-

C. ALFONSO RUY SANCHEZ ALMADA.-

DRA. REYNA ELIZABETH GARCIA MORAGA.-

LAE. RAMON PRECIADO GONZALEZ.-

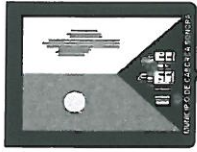
ING. JUAN MURRIETA GONZALEZ.-

C. ZULEMA NAVARRO FLORES.-

Zulema Navarro Flores

MTR. JORGE LUIS MORENO DAVILA  
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO





**H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA**  
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2021-2024

**C. ABRAHAM DAVID MIER NOGALES**  
PRESIDENTE MUNICIPAL

**SESIÓN ORDINARIA NUMERO SIETE**

C. MIGUEL ANGEL CHOYGUA.- 

C. IRMA LORENIA ROBLES SANTIAGO.-   
*IRMA ROBLES SANTIAGO.*

